



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE</u>	
FECHA: <u>16 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>	LUGAR: <u>MICROSOFT TEAMS</u>
OBJETO DE LA REUNIÓN: <u>Fase de participación momento 2- proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Educación – Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024</u>	
HORA DE INICIO: <u>5:30 PM</u>	HORA DE FINALIZACIÓN: <u>7:37 PM</u>
ASISTENTES: <u>CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS</u>	

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrordriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	vtgomez479@gmail.com	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO	X									PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ			X							PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	310 6185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA	X									PROCESO PROROM	lucero lombana@gmail.com	312 5231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
JEFREY GOMEZ	X									PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	321 3193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO	X									PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA	X									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Miyer Zoraida Montoya Sánchez	X									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	3178945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Jeimy Alexandra Salinas Sierra	X									Unión Romani - Consejera Distrital	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Norman Rodríguez			X							Secretaría de Educación	nrodriguez@educacionbogota.gov.co	3241000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Lina María Vásquez Torres			X							SED	lvasquez@educacionbogota.gov.co	3173671941	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARIA DOLORES CÁCERES CADENA			X							SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	mcaceres@educacionbogota.gov.co	3103149839	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 12



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Nancy Cristina López			X							Secretaría Distrital de Educación	nlopez@educacionbogota.gov.co	318593806	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Nelson Andrés Roncancio Parra			X							Secretaría de Educación del Distrito	nroncancio@educacionbogota.gov.co	3208168828	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Derly Nancy González Martínez			X							Secretaría de Educación del Distrito	dgonzalezm@educacionbogota.gov.co	3213435569	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Diana Marcela Becerra Barriga		X								Dirección de Cobertura - Secretaría de Educación Distrital	dbecerra@educacionbogota.gov.co	3164981104	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ÉDISON R CASTRO H			X	X						SED	ecastroh@educacionbogota.gov.co	3241000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Diana C, Martinez			X							Secretaría de Educación del Distrito	dcmartinezi@educacionbogota.gov.co	3203791428	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Laura Jinneth Patarroyo Gómez			X							Secretaría Distrital de Planeación	lpatarroyo@sdp.gov.co	3358000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Deyanira Alfonso Sanabria			X							Secretaría de Educación del Distrito, Dirección de Bienestar Estudiantil	dalfonso@educacionbogota.gov.co	3214706825	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Juan Camilo Rodríguez			X						Secretaría de Educación del Distrito	jcrodriguez@educacionbogota.gov.co	3112375492	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Edwin Ussa			X						Secretaría de Educación	eussa@educacionbogota.gov.co	3015826608	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANA ALONSO			X						Secretaría de Educación del Distrito	acalonso@educacionbogota.gov.co	3142452087	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Ricardo Moreno Patiño			X						Secretaría de Educación del Distrito - Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo	rmorenop@educacionbogota.gov.co	3144913913	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Sandy Milena Fera Torres			X						Secretaría de Educación del Distrito	Sferia@educacionbogota.gov.co	3046405772	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Luz Stella Bohórquez velasco			X						Secretaría Distrital de Planeación	lbohorquezv@sdp.gov.co	3164079645	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO			X						PGN	churtado@procuraduria.gov.co	3164079645	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA			X						ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO			X						PERSONERÍA DE BOGOTÁ - PROFESIONAL DE LA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SOCORRO SANCHEZ LOPEZ			X						PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	ssanchez@personeriabogota.gov.co	3003255533	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
María Eva Villate	X								Defensoría del Pueblo	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

VT Valeria Tatiana Gomez Tovar Externo a su organización	DS DEYANIRA ALFONSO SANA... Externo a su organización	IV IVAN OSEJO VILLAMIL Externo a su organización	NC NORMAN JAVIER RODRIGU... Externo a su organización
AR ANA CAROLINA ALONSO R... Externo a su organización	D dgonzalezm Externo a su organización	JG Jeffrey Gómez (Invitado) Invitado	RP RICARDO MORENO PATIÑO Externo a su organización
AT Ana Lucero Lombana Tibaqu... Externo a su organización	DI DIANA CAROLINA MARTINE... Externo a su organización	JS Jeimy Salinas (Invitado) Invitado	SG SANDRA CATALINA VARELA ... Externo a su organización
BM bmyermontoya@hotmail.com ... Invitado	DB DIANA MARCELA BECERRA ... Externo a su organización	JS JUAN CAMILO RODRIGUEZ ... Externo a su organización	SC sandro cristo (Invitado) Invitado
CD Claudia Liliana Hurtado Delg... Externo a su organización	DR DIANA MARCELA ROA RIVAS Externo a su organización	LG Laura Patarroyo Gómez (Invi... Invitado	ST SANDY MILENA FERIA TORR... Externo a su organización
Claudio Alejandro Rodriguez... Organizador	EH EDISON RAFAEL CASTRO HE... Externo a su organización	LT LINA MARIA VASQUEZ TOR... Externo a su organización	SL Socorro Sanchez Lopez Externo a su organización
D dalykali (Invitado)	EC EDWIN ALBERTO USSA CRIS... Externo a su organización	LR Luz Myriam Robayo Robayo Externo a su organización	VM VIRGINIA TORRES MONTOYA Externo a su organización
David Andres Jimenez	FG FABIAN ANDRES CAMELO G... Externo a su organización	MC MARIA DOLORES CACERES ... Externo a su organización	YC Yessica Cristo Invitado

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Educación y Pueblo Rrom
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Presentación encuesta YAKA
5. Djelem Dejelem de resistencia gitana
6. Presentación de la propuesta gitana
7. Preguntas, inquietudes y sugerencias.
8. Cierre

Enlace de reunión:

https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:v/g/personal/claudio_rodriguez_gobiernobogota_gov_co/EchQNU2w0iFE1cZV-Vvwc5UBfdjD_1hdljru3sCTnB9TDw?e=DJKPJA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día:** La SAE verifica el Quorum, solicita autorización de grabación a los sectores y se procede a la aprobación del orden del día.



VERIFICACIÓN QUÓRUM	
Delegados/as de la Organización Proceso Organizativo del pueblo Rrom –(Gitano) de Colombia PROROM.	Delegados/as de la Organización del Pueblo Gitano de Colombia Unión Romani de Colombia
SANDRO CRISTO	LUPE GÓMEZ IBANOFF
DALILA GÓMEZ	FRANCISCO CRISTO
LUCERO LOMBANA	JEIMY SALINAS
JEFREY GÓMEZ	MIYER MONTOYA
YESSICA CRISTO	MERY PIEDRAHITA

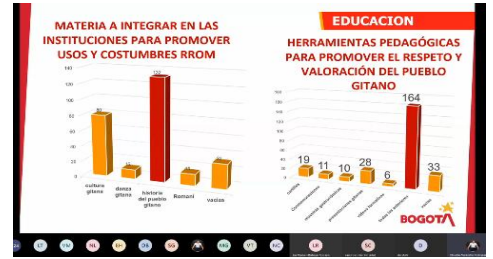


2. **Saludo y presentación:** La presentación de cada uno de los sectores incluyó sus expectativas sobre el espacio y la disposición de construir conjuntamente. En especial los representantes gitanos hicieron énfasis en la búsqueda de un trabajo conjunto que se aleje de posiciones tecnicistas que no respeten los derechos y que terminen informando resultados que no son reales.
3. **Introducción al Espacio SAE:** La SAE presenta los antecedentes de este espacio de concertación, el cronograma y los parámetros para las intervenciones. Explica que este espacio busca realizar un trabajo técnico de planeación entre el Pueblo Gitano y los Sectores para la inclusión de programas, planes, proyectos en pro de la supervivencia física y cultural del pueblo Rrom. Es un proceso libre, de diálogo e informado, teniendo en cuenta el enfoque diferencial – étnico y está basado en el Artículo 66 del PDD.
4. **Presentación encuesta YAKA:** La SAE realiza la presentación de la encuesta a disposición del sector y del pueblo gitano. Se explica su carácter discrecional, la autorización de los consejeros para la realización de esta y la ficha técnica. Responde a la necesidad de contar con cifras actualizadas del Pueblo Gitano y se destaca que la



Dirección de Estudios Macro acompañó en el diseño y corrección del instrumento. Fue aplicada a 271 personas, duró 3.5 semanas, se recolectó la información vía telefónica. Se socializaron resultados, como:

- El 86% vive en casa y el 14% en apartamento.
- El 78% de los encuestados vive en Kennedy
- El 85% de gitanos paga arriendo
- El 39% es víctima del conflicto armado
- El 76% considera haber sido estigmatizado por su condición étnica.
- El 63% considera tener un desempeño excelente en el idioma Romaní.
- 132 personas consideran que es importante incluir una materia relacionada con la Historia de pueblo Romaní para promover usos y costumbres Rrom.



5. Djelem Djelem de Resistencia Gitana:

Intervención de la consejera Dalila: Explica las consideraciones correspondientes a este momento, tales como: que el Consejo Consultivo Gitano valida y apoya las posiciones técnicas de sus Asesores; en especial la inclusión en esta concertación del enfoque étnico – diferencial; la disposición a atender observaciones y acotaciones sobre la propuesta presentada; y la insistencia en participación de los directivos y ordenadores del gasto.

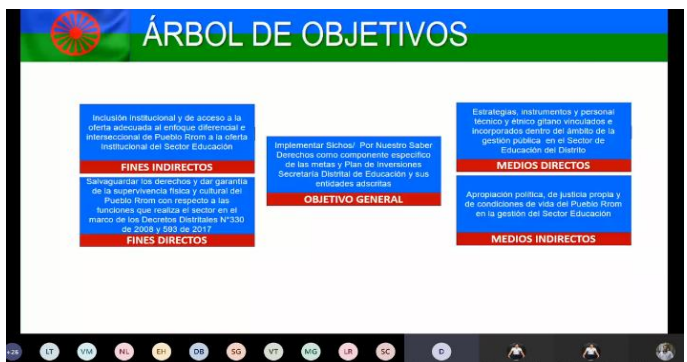
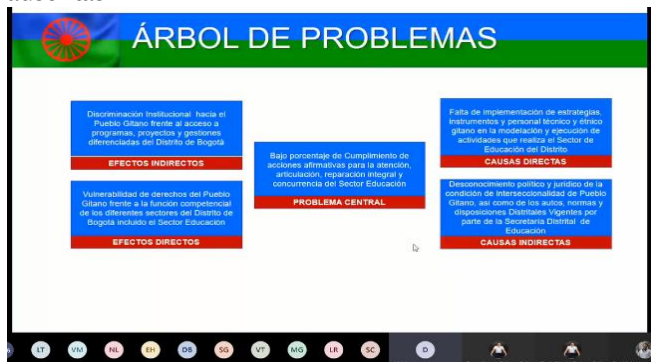
Posteriormente, expone “¿Quiénes somos los Gitanos?” y da a conocer información pertinente sobre el origen, devenir histórico, particularidades del pueblo Gitano y el significado de sus elementos identitarios. Explica las particularidades acerca de la concepción del tiempo, la colectividad y el nomadismo. Hace insistencia en la importancia que tiene la educación endógena porque se refuerza la identidad cultural. Explica los choques culturales que se dan en el acceso discontinuidad en los estudios y reticencia de los padres de enviar a sus hijos a la escuela. Por eso, se necesita un modelo flexible.

Luego, problematiza las condiciones de pauperización en la de vida del Pueblo Gitano, los índices elevados de pobreza y de Necesidades Básicas Insatisfechas en comparación de los promedios nacionales y el impacto que esto genera en su identidad cultural.

Igualmente, presenta los Elementos de Armonización y Perfeccionamiento de la Propuesta al Sector y sus características. Explica el art. 66 del Desarrollo Distrital 2020 – 2024 y se solicita al sector la inclusión de Acciones afirmativas que pueden extraerse de la propuesta presentada, la cual se basa en enfoques diferenciales y de derechos humanos. Presenta las siguientes consideraciones: el pueblo gitano tiene condiciones de interseccionalidad que no deben obviarse; la pertinencia del instrumento de caracterización: JAKÁ para este proceso de concertación; inclusión de análisis de los árboles de proyectos sectoriales del sector.

6. Presentación de la propuesta gitana:

Inicia su presentación exponiendo el árbol de problemas y objetivos construido. Identifica que el problema central es el “Bajo porcentaje de cumplimiento de acciones afirmativas para la atención, articulación, reparación integral y concurrencia del Sector Educación”. Como objetivo general presenta “Implementar Sichos/ Por Nuestro Saber Derechos como componente específico de metas y Plan de Inversiones Secretaría Distrital de Educación y sus entidades adscritas”.



PRODUCTOS Y PRESUPUESTO

META N°	PRODUCTO ESPERADO	PRESUPUESTO INFORMADO	PRESUPUESTO O COPRO SOLICITADO AL SECTOR	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
85	Programa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	1.466.174.000.000	100%					El programa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.
87	Acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	30.000.000.000	100%					La acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.
88	Acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	2.100.000.000.000	100%					La acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.
89	Acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	702.245.000.000	100%					La acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.
90	Acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	200.107.000.000	100%					La acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO

META N°	PRODUCTO ESPERADO	PRESUPUESTO INFORMADO	PRESUPUESTO O COPRO SOLICITADO AL SECTOR	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
115	Programa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	1.050.078.000.000	100%					El programa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.
303	Acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	7.840.000.000	100%					La acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.
430	Acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria.	1.720.000.000	100%					La acción afirmativa de inclusión pedagógica y académica en el aula de los niños, niñas y jóvenes del pueblo gitano en los grados de educación inicial, básica primaria y secundaria, se ejecutará a través de la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Plan de Inversión Social del Distrito de Bogotá.

La propuesta se construyó con base a las Metas 85, 87, 88, 89, 90, 95, 99, 115, 303, 430. Presenta acción afirmativa propuesta, el producto esperado, el presupuesto y la descripción de la inversión. A continuación se anexa dicha información:

Meta 85: “Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición, 90% del grado jardín, 10% del grado prejardín”. *Acción afirmativa:* Implementar un modelo pedagógico para niños, niñas y jóvenes gitanos incluyendo extraedad para el mejoramiento del grado escolar.

Meta 87: 100% de colegios públicos acompañados con estrategias para fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención en accidentes”. *Acción afirmativa:* 100% de colegios con NN gitanos matriculados acompañados con estrategias.

Meta 88: “100% de colegios públicos acompañados con estrategias para fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención en accidentes”. *Acción afirmativa:* 100% de colegios con NNA gitanos matriculados con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar participativa con costumbres gastronómicas y personal Rrom y aumentado progresivamente la comida caliente en colegios con jornada única.

Meta 89: Beneficiar al 100% de los estudiantes que lo requieren y complan las condiciones se´ran beneficiados de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible, uso de bicicleta, tarifa subsidiada del SITP con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros. *Acción afirmativa:* Beneficiar al 100% de los estudiantes gitanos con movilidad escolar, con movilidad alternativa y sostenible, uso de bicicleta tarifa subsidiada del SITP con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

Meta 90: Beneficiar al 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad para contribuir al cierre de brechas digitales. *Acción afirmativa:* Beneficiar al 100% de estudiantes gitanos con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad para contribuir al cierre de brechas digitales.

Meta 95: “Promover el acceso y permanencia escolar en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar, las oportunidades educativas entre zonas (rural- urbana) localidad y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada e implementando acciones alternativas hacia los más vulnerables (kit escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el Covid 19. *Acción afirmativa:* Promover el acceso y permanencia escolar en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar, las oportunidades educativas entre zonas (rural- urbana) localidad y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada e implementando acciones alternativas hacia los más vulnerables (kit escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el Covid.

Meta 99: “Implementar en el 100% de los colegios públicos distrital la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes para especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas de refugio entre otros. *Acción afirmativa 1:* Formular una Política Pública Etnoeducativa para el Pueblo Gitano en el marco del Decreto 804 de 1995. *Acción afirmativa 2:* Garantizar en la inclusión en la Cátedra de pedagogía Distrital instrumentos de promoción por el respeto y visibilización del Pueblo Gitano a través de la contratación de 4 sabedoras gitanas durante el cuatrenio. *Acción afirmativa 3:* Realizar la dotación de Bibliotecas y Bibliobancos de la Red de Bibliotecas del Distrito con textos y publicaciones con temáticas Rrom.

Meta 115: Ofrecer a través de la IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo al trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las instituciones de Educación Superior de la ciudad – región. *Acción afirmativa 1:* Garantizar el acceso a la educación técnico, tecnológica o para el trabajo a mínimo 10 Gitanas certificados por la Kumpania de Bogotá o el Ministerio del Interior, por medio del otorgamiento de mínimo diez (10) cupos semestrales en el marco de los procesos de adjudicación de créditos beca de las estrategias de Acceso a Educación Superior de la SED En el cuatrenio. *Acción afirmativa 2:* Garantizar el acceso a la educación superior o posgradual de mínimo 6 gitanos certificados por la Kumpania de Bogotá o el Ministerio del Interior por medio del otorgamiento de mínimo seis (6) cupos semestrales en el marco de los procesos de adjudicación de créditos beca de las estrategias de Acceso a Educación Superior de la SED durante el cuatrenio. *Acción afirmativa 3:* Implementar un programa de prácticas pedagógicas en aula para la mitigación de la exclusión, el racismo y la discriminación contra el Pueblo Rrom

que incluya instrumentos y personal que generen apropiación cultural e histórica de la Cultura Rrom, la danza Rrom, la medicina ancestral Rrom. *Acción afirmativa 4:* Garantizar la atención diferencial a la población Gitana de Bogotá que está en el sistema educativo a través de la contratación de 6 referentes gitanos durante el cuatrenio. *Acción afirmativa 5:* Implementar la Cátedra de Estudios Gitanos en el marco de la conmemoración del 8 de abril y la del día de la Mujer Gitana en las instituciones Educativas Distritales con el apoyo de referentes gitanos.

Meta 303: “Incentivar la creación en las 20 localidades de escuelas de padres, madres y cuidadores en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz”. *Acción afirmativa:* Incentivar la creación en las localidades de Kennedy y Puente Aranda escuelas de padres, madres y cuidadores Gitanos en las que se generen procesos formativos autóctonos y se compartan experiencias de crianza gitana, como parte del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz”

Meta 430: “Las niñas y los niños educan a los adultos 1000 iniciativas documentales y liderados por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad forma segura y protegida”. *Acción afirmativa:* Las niñas y los niños gitanos educan a los adultos, 20 iniciativas documentales y lideradas por niñas y niños Rrom que inciden en el modelo y gobierno de ciudad comparten sus expectativas para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegidas.

Cada una de estas propuestas están respaldadas con un enlace a las metas con productos y presupuesto:

Cierran con un llamado a las consideraciones en derecho.

7. Preguntas, inquietudes y sugerencias:

Sector Educación: Es un tema de especial importancia, porque garantizar este derecho en todos los grados va a permitir avanzar en el cierre de brechas entre el pueblo Gitano y la sociedad mayoritaria. Hacemos un llamado especial para la garantía y acceso a este derecho. Se necesitan acciones afirmativas

8. Cierre y conclusiones:

- Los concejeros gitanos socializan la propuesta construida quienes manifiestan que en los próximos dos días la radicará formalmente.
- El Sector responderá discutirá y responderá en los plazos acordados.
- La SAE agradece a los actores participantes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN



EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radical la propuesta para el Sector en los plazos acordados	Consejeros Gitanos	
2	Responder a la propuesta radicada para el Sector en los plazos acordados.	Sector Educación	
3	Enviar documentos referentes al momento 3	SAE	
4	Indagar sobre el derecho de petición interpuesto para los computadores de los niños. (la Consejera Dalila lo debe reenviar)	Sector Educación	

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192 de 2020

Próxima reunión: 6 de octubre del 2020

Fecha de la próxima reunión: 5 de octubre Lugar de la próxima reunión: Teams